Outlook

Fwd: SOPORTE FLUJO exp 0011-2026 (33897)

Desde Soporte CITA Integracion web <larias@corpouraba.gov.co>
Fecha Mar 21/04/2026 22:03
Para Soporte Iweb <soporteiweb@integracionweb.com.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Soporte CITA Integracion web** <larias@corpouraba.gov.co>
Date: jue, 19 mar 2026 a la(s) 8:08 a.m.
Subject: Re: SOPORTE FLUJO exp 0011-2026 (33897)
To: Johana Quintero Mejia <jquintero@corpouraba.gov.co>
Cc: Jairo agudelo arredondo <jagudelo@corpouraba.gov.co>, Gloria Shilliane londoño colorado <glondono@corpouraba.gov.co>

Buenos días Johana, acorde a lo hablado telefónicamente el día de hoy, no se puede habilitar sólo la tarea de radicar auto que impone medida preventiva, pues el sistema espera la tarea de elaborar auto que impone la medida preventiva porque allí está el documento que es requerido para radicar. Además al continuar el flujo siguen los pasos solo de la imposición de la medida preventiva. Con el fin de darle continuidad al flujo, debes preguntarle a la jurídica, cuál serían los pasos resumidos (como me indicas para no hacer un proceso largo) cuando en 'Determinación jurídica' se selecciona 'Apertura de investigación e imposición de medida preventiva'

Quedamos al pendiente

El mié, 18 mar 2026 a la(s) 11:55 a.m., Johana Quintero Mejia (jquintero@corpouraba.gov.co) escribió:

> Leonor buenos dias,
>
> se requiere radicar auto que Impone medida, favor habilitar esta opción
>
> Atentamente



El mié, 18 mar 2026 a la(s) 10:49 a.m., Johana Quintero Mejia (jquintero@corpouraba.gov.co) escribió:

> Buenos dias,
>
> necesitamos que se active la tarea posterior a la determinación jurídica, ya que se debe radicar actos administrativos.
>
> Atentamente



El mié, 18 mar 2026 a la(s) 6:51 a.m., Soporte CITA Integracion web (larias@corpouraba.gov.co) escribió:

> > Buenos días Johana,
> >
> > Al revisar el 'P-AA-08 ATENC INFR AMBIENT', no existen pasos a seguir cuando la 'Determinación jurídica' es 'Apertura de investigación e imposición de medida preventiva' que fue la decisión tomada en este expediente. Se adjunta evidencia:

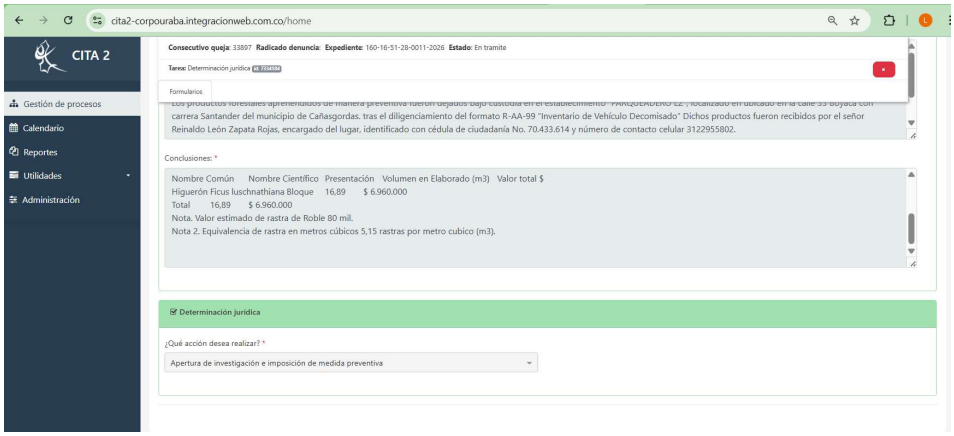

Al revisar el flujo de proceso de CITA 2 hay una nota que dice que esta decisión está pendiente que el Área jurídica de la Corporación defina los pasos a seguir para esta decisión. Por tal motivo, para aclarar los pasos a seguir, es necesario reunirnos con un abogado de la Corporación y definir cómo quedaría el flujo para este tipo de decisiones.

Cordial saludo,

El jue, 5 mar 2026 a la(s) 8:37 a.m., Johana Quintero Mejia (jquintero@corpouraba.gov.co) escribió:

> Buenos dias,
>
> Por medio del presente solicito soporte ya que se finalizó la tarea del abogado, y no se activan las tareas siguientes.

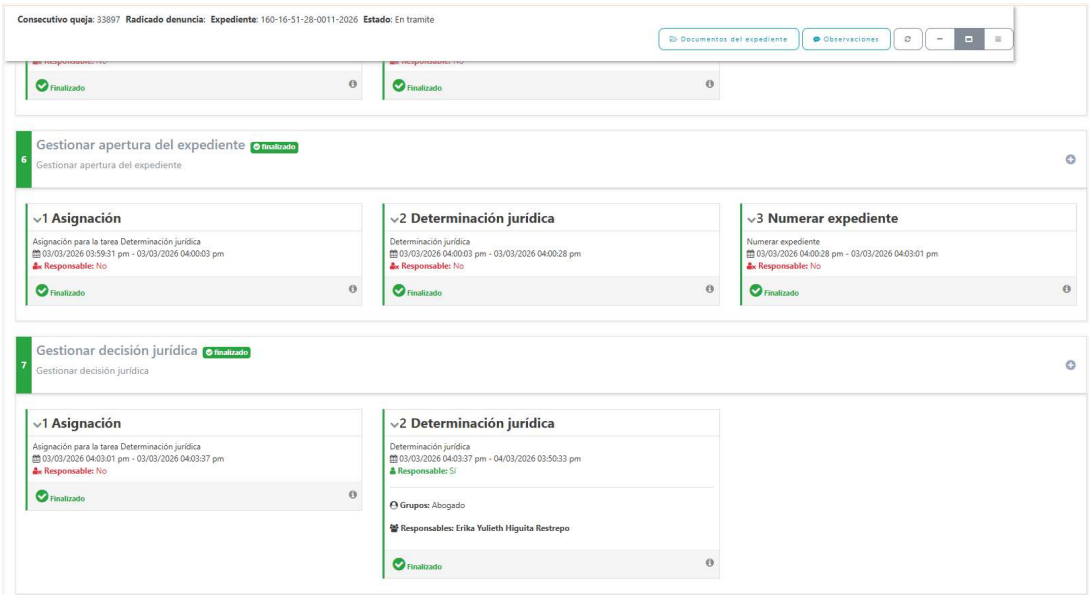

> Atentamente



www.corpouraba.gov.co
Línea verde gratuita: 018000 400 060

Johanna
Quintero Mejía

jquintero@corpouraba.gov.co

604 828 10 22

--
Área de Soporte
Integración Web



--
Área de Soporte
Integración Web



--
Área de Soporte
Integración Web

